

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos
Reunión de trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Cuatro, 2º piso, Gante 15

4 de octubre de 2010

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.- Señoras y señores diputados, buenos días. Al público asistente, bienvenidos.

Nos reunimos a efecto de llevar a cabo la sexta reunión de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Ruego a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Muy buenos días a todos los presentes.

Por instrucciones del Presidente de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, se procederá a pasar lista de asistencia de los diputados integrantes de esta Comisión.

(Lista de asistencia)

Hay quórum, señor Presidente. Hay 5 diputados presentes.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

El orden del día de esta sesión ha sido distribuido, por lo cual se ha informado de los asuntos que corresponden a la agenda de hoy.

Le solicito a la Secretaría dé lectura del mismo.

LA C. SECRETARIA.- El orden del día consta de 4 puntos.

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Dictámenes a diversos puntos de acuerdo.

Perdón, aquí hay otro punto más, el punto número 5 y el punto número 6.

El punto número 5 es la entrega de su servidora, la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del capítulo referente a las concentraciones de la iniciativa de Ley de Mercados que actualmente está en discusión en esta Asamblea.

El punto número 6, asuntos generales.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Existe alguna observación o consideración al orden del día?

La diputada Estela tiene una consideración al orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, yo quisiera solicitar a la reunión, a los diputados, que el punto número 5 que es lo que ya mencioné, que vamos a hacer entrega del capítulo referente a las concentraciones, se pudiera pasar de inmediato al número 4 del orden del día al cual ya se le dio lectura.

EL C. PRESIDENTE.- Sería en este caso al punto número 3, que es después del orden del día.

Los diputados que estén por la afirmativa de la propuesta de la diputada Ana Estela, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Diputado Presidente, de acuerdo al orden del día que nos fue distribuido, sería en el punto número 4, porque previamente tendríamos que aprobar el acta de la sesión anterior.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted razón, diputado.

Entonces quienes estén de acuerdo en poner el punto de la diputada Ana Estela como punto número 4, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta.

El orden del día ha sido aprobado por unanimidad.

Agradezco la presencia de los diputados e invitados especiales, medios de comunicación que en esta ocasión nos honran con su presencia.

Solicito a la Secretaría se dé lectura del acta de la sesión anterior o se pregunte a los integrantes de la Comisión si se dispensa la lectura de la misma, toda vez que se encuentra en sus carpetas.

LA C. SECRETARIA.- Se solicita a los diputados que en votación económica aprueben la propuesta del señor Presidente, en relación a los comentarios que se acaban de hacer al punto.

Se dispensa la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- El siguiente punto de la orden del día es la presentación a dictámenes a diversos puntos de acuerdo.

Habíamos acordado la presentación de la propuesta por parte de la diputada Ana Estela, para lo cual cedo el uso del micrófono.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Muchas gracias diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solamente voy a darle lectura a la exposición de motivos del documento que el día de hoy hago entrega formal a esta Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

La que suscribe, diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo de esta V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los Artículos 28, párrafo cuarto del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 5, párrafo segundo, 8, 9, fracción I; 17, fracción I, VI, VII del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal a

analizar, discutir e incluir al proyecto de dictamen de la iniciativa de Ley de Mercados Públicos del Distrito Federal, la proposición del apartado correspondiente a las concentraciones bajo la siguiente exposición de motivos:

A lo largo de nuestra historia el comercio ha sido una de las actividades fundamentales dentro de la economía ya que ya sea como una forma de subsistencia para las personas o como base para el desarrollo de comunidades enteras.

Así en los últimos 30 años el comercio se ha diversificado respondiendo a factores geográficos, sociales y por supuesto a los modelos económicos imperantes en nuestro país.

Bajo estas condiciones es que las llamadas concentraciones surgen en la Ciudad de México como formas de responder a las necesidades de los habitantes que tras la creciente movilidad poblacional se asientan en nuevas colonias sin tener los servicios básicos para su subsistencia.

Las concentraciones cumplen con la función de abastecer a la población sobre todo la más pobre de bienes y servicios, ya que por lo menos en la Ciudad de México únicamente existen 318 mercados públicos para abastecer a una población de casi 9 millones de habitantes.

Según el conteo del año 2005 llevado a cabo por el INEGI, en Iztapalapa por ejemplo para una población de un millón 800 mil habitantes, se cuentan únicamente con 20 mercados públicos y en la Benito Juárez e Iztacalco con 16, según datos proporcionados por la Secretaría de Desarrollo Económico.

Frente a la falta de políticas eficaces y claridad en la aplicación de los recursos destinados para la creación, conservación y desarrollo de los mercados como base del abasto popular, es que los propios habitantes de todas las Delegaciones han tenido que asumir la responsabilidad de satisfacer las necesidades de consumo del resto de la población por medio del comercio informal.

Las concentraciones de comerciantes han tenido desde sus inicios que luchar por obtener el reconocimiento de las autoridades y la regulación de su situación jurídica. No obstante esto les ha sido negado porque la falta de certeza a la cual se les mantiene ha provocado la creación de lazos de corrupción, de

prebendas políticas y el surgimiento de líderes que con el discurso de regularizarlos han conseguido cuotas de poder y económicas sustanciales.

Según a la *Declaración Universal de Derechos Humanos* al cual México se ha suscrito, en su Artículo 23 dice, *que toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.*

Por lo anterior el generar el marco jurídico sobre el cual los comerciantes de las concentraciones hagan valer sus derechos y en consecuencia sus obligaciones es una tarea pendiente, que hoy bajo esta legislatura, se podría corregir y realizar, además de salvaguardar el derecho constitucional de ejercer una actividad lícita que como ciudadanos les permita sostener a sus familias y coadyuvar al crecimiento económico de la zona en particular, y del Distrito Federal, en general.

Las concentraciones representan las formas más antiguas de intercambio comercial. Se sabe que Tlatelolco fue la plaza de comercio más importante de Mesoamérica, según relata Fray Bernardino de Sahagún, en su historia general de las cosas de la Nueva España.

A la llegada de los españoles, estos vieron con asombro la organización que tenían los comerciantes en la plaza mayor, quienes contaban con sus propios gobernantes. Estos fungían como jueces supremos, ya que vigilaban y administraban el buen funcionamiento del comercio que se ejercía, fueron estas primeras concentraciones las que con el transcurso del tiempo pasarían algunas a denominarse mercados públicos, otras seguían manteniendo su calidad de concentraciones.

El presente proyecto contiene la propuesta de incluir en la Ley de Mercados para el Distrito Federal, una apartado dedicado a las concentraciones de comerciantes para regular su establecimiento y actividades comerciales en congruencia con las nuevas disposiciones que se llevarán al pleno en materia de abasto y distribución de alimentos o en su defecto que se incluyan a las ya existentes.

Este proyecto contempla los siguientes lineamientos: la definición jurídica y las características de las concentraciones de comerciantes; los derechos,

obligaciones y prohibiciones que tendrán los locatarios al ser incluidos bajo este ordenamiento jurídico; un capítulo específico de los locatarios que venden, distribuyen y elaboran alimentos preparados y a que existan concentraciones especializadas brindando este servicio; las concentraciones y permisos administrativos temporales revocables; la adopción del sistema de autoadministración siendo la Asamblea General el poder supremo en la toma de decisiones entre los locatarios. Ésta se da a través del Comité de Administración que verá los aspectos relacionados con su mantenimiento, reparación, operatividad, desarrollo y funcionamiento de las concentraciones.

De igual manera tendrá la obligación de crear programas de acción para el fortalecimiento de canales de abasto, ante las autoridades competentes, rendir informes mensuales de los ingresos y egresos de lo autogenerado y las demás disposiciones que la Asamblea General determine.

El nombramiento del Comité de Vigilancia, que tendrá la función de supervisar que se cumplan las obligaciones encomendadas por los estatutos y acuerdos emanados por los mismos locatarios de esta ley y de los reglamentos que de ella se deriven, así como de las normas que competan de la efectiva distribución de los autogenerados por los servicios de sanitarios y estacionamientos. Asimismo, observará el trabajo del Comité de Administración y de la Mesa Directiva.

La constitución de estas agrupaciones de comerciantes, bajo la figura de asociaciones civiles, con el objeto de obtener personalidad y alcance jurídico mayor y realizar fines lícitos comunes, como el promover el desarrollo del sistema de abasto. Es conveniente hacer notar que el proyecto para adicionar el apartado de concentraciones, se ha realizado mediante el método de investigación histórica deductivo e inductivo, jurídico y de campo, con la opinión de diversas autoridades y locatarios, llevándose a cabo talleres y mesas de trabajo.

El marco jurídico en el que se apoya el presente proyecto es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Código Civil para el Distrito Federal, el Reglamento de Mercados Públicos del Distrito Federal, la Ley de Salud del Distrito Federal, la Ley de Residuos Sólidos para el Distrito Federal, la Ley del Régimen de Condominio para el Distrito Federal, la Ley de Régimen

Patrimonial y del Servicio Público, el Código Fiscal del Distrito Federal, la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Por lo antes expuesto y por la necesidad urgente e inaplazable de la demanda sistemática de cientos de comerciantes que requieren de un instrumento jurídico que contenga las disposiciones esenciales que permita la regularización y potencializará el desarrollo de esta forma de actividad comercial, solicito:

Único.- Se exhorta a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que analice, discuta e incluya al proyecto de dictamen de la iniciativa de Ley de Mercados Públicos del Distrito Federal la proposición del presente apartado correspondiente a las concentraciones.

Hago entrega al Presidente de la Comisión, diputado Rafael Calderón Jiménez, entrega del documento al que hemos hecho ya referencia, agradeciéndole a nombre de todos los locatarios y algunos aquí presentes la apertura, la sensibilidad para poder recibir este documento de trabajo que estamos seguros que será incluido en la iniciativa de ley que actualmente se está discutiendo en relación a los mercados públicos del Distrito Federal.

Le hago entrega, señor Presidente.

El documento que estamos entregando contiene 62 artículos y un glosario de términos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra referente a la recepción de este apartado?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

Considero muy oportuno el que la diputada nos presente a esta Comisión un capítulo propiamente para regular el funcionamiento de las concentraciones.

En Gustavo A. Madero estamos teniendo día con día serios problemas porque las personas de las concentraciones que toda su vida han luchado por tener un

mercado, tener un puesto y dejar un patrimonio a sus familias, pues están siendo desplazados por líderes que lo único que están buscando es su beneficio personal.

Yo creo que esta propuesta llega en un excelente momento y yo creo que será enriquecida con los comentarios de otros locatarios, de otras concentraciones del Distrito Federal, y desde mi punto de vista yo creo que es urgente el que este tema de una Ley de Mercados que incluya un capítulo de concentraciones se dé a la brevedad; y yo creo que en esos términos el diputado Calderón ha dado muestra de la apertura y la disposición de tener esta ley a la brevedad posible.

Celebro la llegada de este documento y estaremos analizándolo en consecuencia y aportando lo que consideremos que enriquezca el proyecto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

Bueno, pues también de mi parte manifestar el compromiso que he realizado en los diversos recorridos en las concentraciones, algunas en Iztapalapa, algunas en la Gustavo A. Madero y en algunas otras delegaciones, en donde pues derivado de los recorridos que hemos realizado yo pudiera manifestar que en su mayoría se les pudiera, salvo cuestiones de tipo patrimonial del predio en el que están asentados, pues se les pudiera mencionar que son mercados públicos, yo no les encuentro una diferencia, salvo que no son considerados en los presupuestos de las delegaciones; y en el seno de esta Comisión y con los demás diputados estaremos trabajando para ver de qué manera les podemos dar la certeza para que puedan seguir ejerciendo su actividad de manera ordenada, regulada y siempre con el beneficio hacia los locatarios y hacia el consumidor.

Muchísimas gracias a la diputada Ana Estela por la entrega de este documento y estaremos revisándolo y viendo la manera de que se incluya en el documento que estaremos emitiendo. Muchas gracias.

Entonces, continuaríamos con el orden de la sesión.

El siguiente punto en el orden del día es la presentación de dictámenes a diversos puntos de acuerdo.

Como punto número A, es el dictamen que presenta la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos al punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Delegación Venustiano Carranza, el c. Alejandro Rafael Piña Medina, envíe a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, un informe detallado sobre los vendedores informales que se encuentran en el perímetro del mercado público de La Merced Nave Mayor.

Me voy a permitir leer el resolutivo de esta Comisión para proceder a que si algún diputado desea hacer uso de la palabra, todos lo tienen en sus carpetas.

Punto número único.- Se resuelve que se aprueba el punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la delegación Venustiano Carranza, el C. Alejandro Rafael Piña Medina, envíe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura un informe detallado sobre los vendedores informales que se encuentran en el perímetro del mercado público de La Merced Nave Mayor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

EL C. PRESIDENTE.- Solicito a la Secretaría someta a aprobación el proyecto de dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la delegación Venustiano Carranza, el C. Alejandro Rafael Piña Medina, envíe a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura un informe detallado sobre los vendedores informales que se encuentran en el perímetro del mercado público de La Merced Nave Mayor.

LA C. SECRETARIA.- Sírvanse manifestar, quienes estén de acuerdo en aprobar el proyecto de dictamen por el que se solicita al titular de la delegación Venustiano Carranza, al C. Alejandro Rafael Piña Medina, envíe a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura un informe detallado sobre los vendedores informales que se encuentran en el perímetro del mercado público de La Merced Nave Mayor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se me indica que tiene que ser la votación nominal. Le cedemos el micrófono al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento.

(Votación nominal)

Zárraga Sarmiento, afirmativa, diputado Presidente.

Aguirre y Juárez, afirmativa, diputado Presidente.

Rafael Calderón, a favor.

Erasto Ensástiga, a favor.

LA C. SECRETARIA.- El dictamen ha sido aprobado por 4 votos a favor, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Como punto número B, dictamen que presenta la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos al punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la delegación Cuauhtémoc, el licenciado Agustín Torres Pérez, envíe a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura un informe detallado sobre los vendedores informales que se encuentran en el perímetro del mercado público número 001 Lagunilla Ropa y Telas.

Me voy a permitir leer el resolutivo de este punto de acuerdo, que es:

Único.- Se aprueba el punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la delegación Cuauhtémoc, el licenciado Agustín Torres Pérez, envíe a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura un informe detallado sobre los vendedores informales que se encuentran en el perímetro del mercado público número 001 Lagunilla Ropa y Telas.

LA C. SECRETARIA.- ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

EL C. PRESIDENTE.- Solicito a la Secretaría someta a aprobación el proyecto de dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la delegación Cuauhtémoc, licenciado Agustín Torres Pérez, envíe a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura un informe detallado sobre los vendedores informales que se encuentran en el perímetro del mercado público número 001 Lagunilla Ropa y Telas.

LA C. SECRETARIA.- Sírvanse manifestar quienes estén de acuerdo en aprobar el proyecto de dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Delegación Cuauhtémoc, el licenciado Agustín Torres Pérez, envíe esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, un informe detallado sobre los vendedores informales que se encuentran en el perímetro del mercado público Lagunilla Ropa y Telas.

La votación será nominal. Le damos el uso de la palabra al diputado Zárraga.

Juan Carlos Zárraga, por la afirmativa.

Ana Estela, por la afirmativa.

Rafael Calderón, a favor.

Erasto Ensástiga, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, el punto de acuerdo ha sido aprobado con 4 votos a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Como punto número C, dictamen que presenta la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos al punto de acuerdo por el que se solicita a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal envíen a esta soberanía en un plazo no mayor de 15 días hábiles información sobre el padrón de tianguis y mercados sobre ruedas y ubicación de los mismos dentro de su demarcación.

Me voy a permitir leer el resolutivo:

Único.- Se aprueba el punto de acuerdo por el que se solicita a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal enviar a esta soberanía en un plazo no mayor de 15 días hábiles información sobre el padrón de tianguis y mercados sobre ruedas y ubicación de los mismos dentro de su demarcación.

LA C. SECRETARIA.- ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

Es una pregunta, diputado Presidente. Dado que usted fue el promovente del punto de acuerdo, le quería preguntar si cree usted conveniente que en el mismo, ya que se está hablando de un padrón que se tiene que enviar a la brevedad y habla sobre tianguis, mercado sobre ruedas, aprovechando que se presentó el tema de concentraciones, pudiéramos incluir ahí también a las concentraciones para que también en ese plazo nos hicieran llegar los padrones y ubicación de las concentraciones de cada una de las delegaciones, no sé si usted lo considere conveniente.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Erasto Ensástiga.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- Yo igual quiero hacer un añadido y lo pongo a consideración. Que no sólo se le pida a las 16 jefaturas delegacionales, también incluyamos a SEDECO, porque SEDECO tiene, seguramente SEDECO es la que tiene más completo el padrón de tianguis, entonces creo que no se contrapone, creo que si hacemos este añadido seguramente vamos a tener la información que deseamos.

EL C. PRESIDENTE.- Yo estoy de acuerdo.

Entonces si sometemos a la votación con los añadidos. Los diputados que estén a favor, simplemente se adicionaría el tema de concentraciones y que no sólo se solicitara a las 16 delegaciones, sino también a SEDECO, para solicitarle a la Secretaría que proceda a levantar la votación del mismo punto.

LA C. SECRETARIA.- Sírvanse manifestar quienes estén de acuerdo en aprobar el proyecto de dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal envíen a esta soberanía en un plazo no mayor de 15 días hábiles información sobre el padrón de tianguis y mercados sobre ruedas y ubicación de los mismos dentro de su demarcación, así como el agregado que se acaba de hacer en relación a las concentraciones, y a la Secretaría de Desarrollo Económico también.

Juan Carlos Zárraga, por la afirmativa de que se incluyan esas dos modificaciones.

Ana Estela Aguirre, por la afirmativa en igual sentido.

Rafael Calderón, a favor con las dos modificaciones que se le hicieron también.

Erasto Ensástiga, a favor con las dos modificaciones que se hicieron.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, el punto de acuerdo ha sido aprobado por 4 votos a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Punto número D.- Dictamen que presenta la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos al punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Económico información sobre todos los programas con los que se cuenta actualmente cuyo objetivo sea el dotar de mayor presencia comercial e incentivar la economía de los mercados públicos del Distrito Federal.

Me voy a permitir leer el resolutivo del mismo.

Se aprueba el punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Económico información sobre todo los programas con los que se cuenta actualmente cuyo objetivo sea el dotar de mayor presencia comercial e incentivar la economía de los mercados públicos del Distrito Federal.

LA C. SECRETARIA.- ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

EL C. PRESIDENTE.- Solicito a la Secretaría someta a aprobación el proyecto de dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Económico información sobre todo los programas con los que cuenta actualmente cuyo objetivo sea el dotar de mayor presencia comercial e incentivar la economía de los mercados públicos del Distrito Federal.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se le solicita a los diputados que en votación económica, de manera nominativa, se sirvan manifestar en relación al proyecto de dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Económico información sobre todos los programas con los que cuenta actualmente, cuyo objetivo sea el de dotar de mayor presencia comercial e incentivar la economía de los mercados públicos del Distrito Federal.

Juan Carlos Zárraga, por la afirmativa.

Ana Estela Aguirre, por la afirmativa.

Rafael Calderón, a favor.

Erasto Ensástiga, a favor

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, el punto de acuerdo ha sido aprobado por cuatro votos a favor.

EL C. PRESIDENTE.- El último punto de la orden del día es asuntos generales.

¿Tiene algún diputado algún asunto que tratar? El diputado Juan Carlos Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Con su venia diputado Presidente.

Compañeros diputados integrantes de esta Comisión:

Quiero poner en su conocimiento que en la Delegación Gustavo A. Madero existe lo que se conoce como la concentración de Cuauhtépec Barrio Alto. Esta concentración está ahorita en un proceso de adjudicación de los locales de un mercado que responde al mismo nombre Cuauhtépec Barrio Alto, el cual ya está construido y terminado el mercado. Pero a pesar de ser un edificio público que está adjudicado al Gobierno del Distrito Federal da la casualidad que quien lo está resguardando es un líder de una asociación de comerciantes. Entonces la intención de ponerlos en antecedentes a ustedes es explorar la posibilidad de que esta Comisión presentara en la siguiente sesión del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal un punto de acuerdo como Comisión de Abasto en la cual se exhortara a las autoridades correspondientes a que el resguardo del mercado ya terminado de la concentración de Cuauhtépec Barrio Alto, estuviera bajo la Delegación y en este caso las autoridades como la Secretaría de Seguridad Pública.

Esa sería la intención, diputado Presidente. Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún diputado tiene alguna consideración a la petición del diputado Juan Carlos Zárraga?

Entonces solicitaría a la Secretaría que sometamos a votación la propuesta del diputado Juan Carlos Zárraga para presentar en la próxima sesión un punto de acuerdo como Comisión en general, exhortando primeramente a que nos dieran en este caso la información o el resguardo que sea a través de la Delegación.

Entonces solicito a la Secretaría someta a votación.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se somete a consideración de los diputados presentes la propuesta del diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento.

Juan Carlos Zárraga, por la afirmativa.

Ana Estela Aguirre, por la afirmativa.

Rafael Calderón, a favor.

Erasto Ensástiga, a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Entonces preparamos el punto de acuerdo y lo pasamos a la consideración de los diputados para que lo revisen.

El diputado Erasto Ensástiga.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSASTIGA SANTIAGO.- Este asunto general tiene que ver con las iniciativas de Ley de Mercados Públicos que hemos tenido en esta Comisión de Abasto, foros, reuniones, ha habido muchos recorridos, hay muchos comunicados y declaraciones en presa, pero necesitamos ya ir creando la ruta.

Yo en este asunto pediría al Presidente de la Comisión de Abasto que con el Presidente de la Comisión de Fomento Económico y del Comité de Administración, me parece que son las tres Comisiones donde se encuentran, están turnadas estas tres iniciativas, convoquemos a la brevedad posible a Comisiones Unidas para iniciar realmente la discusión de lo que son las tres iniciativas, más el agregado que hoy se presentó.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Tomo la palabra. Esta misma semana estaré solicitando por escrito a ambos presidentes, estaré también buscando una reunión con ambos para que estemos planteando a Comisiones Unidas. A mí me gustaría que la reunión de Comisiones Unidas, salvo lo que platiquemos con los Presidentes, no pase de la próxima semana para que podamos darle celeridad a los trabajos de esta revisión de las diferentes iniciativas y del agregado de concentraciones para que veamos lo que se ha planteado, que si es viable, se pueda estar aprobando en este periodo de sesiones. Entonces tomo la propuesta, muchas gracias.

¿Alguien más tiene algún comentario?

Siendo las 12:05 horas, damos por terminada la sesión de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Gracias.

